

Guayaquil, Abril de 1.991

SEÑORES ACCIONISTAS
SOCIEDAD INMOBILIARIA LONGHERE C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las delicadas funciones que me han sido encomendadas y dando cumplimiento legal a la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías expongo lo siguiente:

La compañía fué aprobada el 3 de Agosto 1.990, por ello al 31 de Diciembre de 1.990 solo refleja su movimiento pre-operacional aplicando los principios contables vigente.

Su aportación del capital fué realizada con bienes inmuebles segun consta en detalle en la Escritura de constitución emitida por la Notaria Pública Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, y segun Notario Ab. Eugenio S. Ramirez Bohórquez, monto de aportación s/ 16'277.000,00 y además hubo aportación en efectivo por la suma de s/ 10.000,00 que asciende a un total de s/16.287.000,00 capital social aportado y pagado en su totalidad .

Los gastos de constitución han sido llevados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

De los señores Accionistas.,

Muy atentamente.,



COMISARIO PRINCIPAL
SOCIEDAD INMOBILIARIA LONGHERE C.A.

APR 18 1991

